



DIPUTADO  
**José Braña Mojica**

er  
Informe Legislativo  
2024 - 2025

DIPUTADO

José

Braña Mojica

Primer Informe  
Legislativo  
2024 - 2025

*Legislar para transformar,  
y seguir avanzando juntos.*

Primer Informe  
Legislativo

# Presentación

# Presentación

La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, siempre nos ha referido y encaminado a ser servidores públicos transparentes, libres de corrupción, que trabajen incansablemente por el bien de la población, teniendo como prioridad a los más necesitados. En relación con esto, a la transparencia y a la rendición de cuentas, como principios fundamentales de la administración pública, son la base para el cumplimiento y buen desempeño de las funciones de quienes tenemos el privilegio de servir a la nación. Siendo este informe, un instrumento de rendición de cuentas, a través del cual, como autoridad doy a conocer mis actividades realizadas.

Así mismo y bajo la premisa del Gobernador del Estado de Tamaulipas el Dr. Américo Villarreal Anaya, de informar oportuna y eficazmente a los ciudadanos de la entidad, reitero que mi compromiso por Tamaulipas no tiene límites.

La mayor de las satisfacciones la he podido apreciar en el contacto cara a cara con la población tamaulipecana. En los recorridos por la geografía estatal he observado la buena impresión que genera visitar, escuchar y atender personalmente a la ciudadanía. Esto se debe a que pueden constatar que sus problemas cotidianos son tomados en cuenta, y más aún, que terminan resolviéndose o mitigándose.

# Índice

# Índice

I.	José Braña Mojica .....	página 8
II.	Mensaje .....	página 10
III.	Logros legislativos .....	página 13
	A. Elección de Jueces, Ministros y Magistrados.	
	B. Respaldo al Ejecutivo Federal	
	C. Proteger y ampliar los derechos de las mujeres.	
	D. Bienestar Social	
	E. Período ordinario	
	F. Esfuerzos en conjunto con el Grupo Parlamentario	
	G. Período Extraordinario	
	H. Temas relevantes del Período Extraordinario	
IV.	Mi trabajo en Comisiones .....	página 31
	1. Comisión de Ganadería	
	2. Comisión de Deporte	
	3. Comisión de Bienestar	
V.	Atención, gestión social y apoyo comunitario.....	página 35



Diputado | José Braña Mojica

# I.José Braña Mojica



Soy José Braña Mojica, Tamaulipeco a mucho orgullo y victorense de corazón, he sido Servidor Público, activista, Diputado Local, y actualmente padre de familia, gestor comunitario, luchador social y Diputado Federal en la Cámara de Diputados, Legislatura LXVI Soberanía y Justicia Social.



# Mensaje

## II. Mensaje

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados es para mí un honor rendir el Primero Informe de labores como Diputado Federal.

En este primer año como Diputado Federal de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, y en **desempeño de mi principal obligación, al representar a toda la ciudadanía que me dio su voto de confianza**, cumpliendo con gran responsabilidad y orgullo mi función como legislador.

Me permito presentar ante la soberanía de este Honorable Congreso de la Unión, a los ciudadanos del V Distrito y de Tamaulipas, mi primer informe de labores como Legislador Federal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional de la Honorable Cámara de Diputados.

Desde que asumí mi compromiso como representante del pueblo, he dedicado día a día, y mi todo mi esfuerzo para cumplir con mis obligaciones de crear, modificar y aprobar leyes que brinden beneficio a las y los ciudadanos; pero sobre todo mantener nuestra cercanía con la ciudadanía, escuchar, gestionar y atender sus necesidades.

Uno de mis principales compromisos fue el dialogo permanente y adecuado con la Sociedad, principalmente con el distrito V que dignamente represento, por lo que he recorrido sus calles, colonias, unidades habitacionales, mercados y espacios de cohesión comunitaria; he regresado con cada familia y cada una de las personas del distrito que creyeron en mí; hemos brindado las asesorías, gestiones y apoyos necesarios, dando respuesta a cada una de forma oportuna.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, que compete al primer año legislativo, he realizado un exhaustivo trabajo, ello se refleja en las 98 Sesiones de la Cámara de Diputados.

El trabajo realizado en el Pleno de la Cámara de Diputados, durante primer año legislativo; se ve reflejado en un total de 133 iniciativas aprobadas, 67 minutos entre el Senado y la Cámara de Diputados, 82 Decretos de diversas materias, así como 451 nombramientos remitidos por el Ejecutivo Federal, incluyendo ascensos de las fuerzas armadas. Tengan la certeza que mi voto siempre fue y será a favor y en beneficio de la ciudadanía.



# Logros Legislativos

### III. Logros legislativos

#### A) Elección de Jueces, Ministros y Magistrados.

Como un paso trascendente, al arranque del primer periodo ordinario de la LXVI Legislatura, **se aprobó la reforma** y adición a diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, **en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.**

La cual, define como juzgadoras a las personas ministras, magistradas y juezas que integran el Poder Judicial, o personas magistradas y juezas que conforman los poderes judiciales locales, electas por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía. Determina como fines del Instituto Nacional Electoral (INE) el garantizar la celebración periódica y pacífica de estas elecciones.



## B) Respaldo al Ejecutivo Federal

Durante la presente legislatura abordamos temas muy trascendentales y prioritarios para legislar a favor de las y los mexicanos, en los cuales dimos nuestro total apoyo a nuestra **Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos** Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por al coherencia de ponderar y preferenciar a la población que más lo necesita.

Este respaldo es y seguirá siendo para reducir las brechas de las desigualdades de las y los mexicanos, mi compromiso en todo momento es con las causas de bienestar común, priorizando y garantizando el respeto irrestricto a los derechos humanos, igualitarios sin discriminación ni exclusión.



### C) Proteger y ampliar los derechos de las mujeres.

Resolvimos a favor de proteger a las mujeres e impulsar al igualdad sustantiva, para que realmente las mujeres cuenten con todos los instrumentos jurídicos para defender, hacer valer sus derechos, quedando establecida en nuestra Constitución Mexicana: la igualdad sustantiva, que tiene que ver no solamente la igualdad de las mujeres y hombres frente a la ley, sino que además todas las leyes y todas las disposiciones en nuestro país tienen que considerar las particularidades de las mujeres y sus derechos humanos, a eso se refiere la igualdad.



De igual manera, se aprobó el derecho a una vida libre de violencia, no sólo para las mujeres, sino para las y los adolescentes, las y los niños.

Otra acción legislativa contundente para reducir la desigualdades, que se aprobó en favor de las mujeres, fue que no haya brecha salarial, entre hombres y mujeres: a trabajo igual, salario igual.



## D) Bienestar Social

### 1. Pensión Mujeres

Con mucho agrado les comparto que **apoye la reforma** en la que se creó la **Pensión Mujeres Bienestar** beneficiando a más de un millón de mujeres de 60 a 64 años. Esta Pensión Mujeres Bienestar promueve la autonomía económica de las mexicanas y reconoce su labor histórica como pilar de las familias mexicanas, a fin de cerrar brechas de desigualdad.

Aunado a esto, la brecha salarial entre géneros es uno de los aspectos más importantes de la desigualdad de género y muchas mujeres carecen todavía de un ingreso propio; por ello, reitero mi trabajo para que desde mi posición podamos incidir en reducir estas desigualdades en aras de abonar a la autonomía económica de las mujeres en el país.



## 2. Beca Rita Cetina

De igual manera, aprobamos la reforma para crear la “**Beca Universal de Educación Básica “Rita Cetina”**”, apoyo económico dirigido a familias con hijas, hijos o menores a su cuidado inscritos en preescolar, primaria o secundaria. Sin duda alguna, esto fortalece y garantiza el derecho a la educación para que ningún estudiante, sin importar sus circunstancias, tenga que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos.

## 3. Salud Casa por Casa

En favor de la salud de todas y todos los mexicanos, aprobamos la reforma que crea el Programa “Salud Casa por Casa”, la cual, tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud de las y los adultos mayores, así como de las personas con discapacidad, realizando visitas periódicas a los hogares de los beneficiarios para garantizar la atención y seguimiento integral del estado de salud.



#### 4. Vivienda digna

Se reformó y adicionó la Constitución Mexicana, en materia de vivienda adecuada para las personas trabajadoras. En donde toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo estará obligada a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas. Esa obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las compañías hagan al Fondo Nacional de Vivienda a fin de constituir depósitos en favor de las y los empleados.



## E) Período ordinario

Les informo de algunas iniciativas y dictámenes relevantes que presentamos y resolvimos de manera grupal e individual durante el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

### 1. Ley silla

Por unanimidad se aprobó reformar la Ley Federal del Trabajo. Los trabajadores que pasan horas de pie en sus empleos tendrán derecho a tener un asiento con respaldo para cumplir sus funciones, así como horarios de descanso.

### 2. Salario mínimo

La reforma garantiza que el aumento al salario mínimo nunca será menor a la inflación. Habrá un salario mínimo profesional para maestros, personal sanitario, policías, militares e integrantes de la Guardia Nacional.

### 3. Jóvenes Construyendo el Futuro

El programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" se eleva a rango constitucional, otorgando un apoyo mensual a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, durante 12 meses mientras reciben capacitación laboral.

## F) Esfuerzos en conjunto con el Grupo Parlamentario

Como parte de la unión, acuerdos y democracia dentro del Grupo Parlamentario al que pertenezco presentamos diversas iniciativas: grupales y particulares.

Me adherí a una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las entidades federativas, establezcan sus constituciones locales, la creación de fiscalías especializadas en la atención a los delitos de violencia contra la mujer, las cuales deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.

Me adherí a la acción legislativa que reforma diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Nacional de Procedimientos Penales, y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que busca implementar y desarrollar un programa continuo de capacitación para los servidores públicos en la identificación y persecución de daños ambientales en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, entidad ésta que desempeñará un papel importante en la identificación y seguimiento de las violaciones ambientales.

De igual manera, me adherí a una iniciativa de decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Esta acción legislativa busca la prohibición de camiones de doble remolque en nuestras carreteras, que no solo salvaría vidas, sino que también mejoraría la percepción del transporte de carga en el país. Al priorizar la seguridad sobre la conveniencia de utilizar camiones de doble remolque, con la intención de que México avance hacia un sistema de transporte más seguro y eficiente,

garantizando en todo momento la intención de salvaguardar la integridad de todos sus ciudadanos.

**En apoyo a los Derechos de trabajadores de plataformas digitales,** dimos un gran paso en apoyo a todas esas personas que laboran y prestan sus servicios de transporte en plataformas digitales, aprobando el dictamen con el que se reconocen los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores de plataformas digitales, formalizando su relación laboral con las empresas.



Nos sumamos a la acción legislativa, en la expedición de una Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales que tiene objeto la

protección de todos los animales que se encuentren de forma permanente o transitoria en el territorio nacional.

De igual manera se presentó una reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para disminuir la jornada laboral de 6 a 5 días. Aumentar de 1 a 2 días de descanso para las y los trabajadores.



En el mismo sentido, junto a mis compañeros presentamos una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal de Responsabilidad

Ambiental y de la Ley de la Guardia Nacional, con el fin de prevenir, investigar y combatir de delitos ambientales, que sin duda, representan un riesgo para la seguridad pública, incluyendo la tala ilegal, el tráfico de especies y la degradación ó contaminación de ecosistemas en nuestro país.

Del mismo modo, en apoyo a la protección de las mujeres de nuestro país, propusimos una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho, que busca incorporar al acecho como una modalidad de violencia de género, que comprende cualquier conducta de vigilancia, seguimiento, persecución o comunicación, en dos o más ocasiones, sin consentimiento de la mujer, ya sea de manera presencial o mediante el uso de medios digitales o tecnológicos, que tenga como resultado generar miedo, angustia, inseguridad o un menoscabo en su integridad psicológica, emocional, física o patrimonial; y regular sus sanciones, penas, agravantes e incumplimiento de medidas cautelares aplicables.



Finalmente, se presentó una acción legislativa que, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para Incluir el delito de hechos de corrupción en el sector salud su penalidad y sus agravantes.

Tuve el honor de presentar una iniciativa que reforma el artículo 149 de la Ley General de Educación, con el propósito de aumentar la inferioridad del 5% al 10% del total de alumnos inscritos en cada plan y programa de estudios con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios para otorgar becas que cubran la impartición del servicio educativo, y su otorgamiento o renovación no podrá condicionarse a la aceptación de ningún crédito, gravamen, servicio o actividad extracurricular a cargo del becario.

De igual manera, presente una importante acción legislativa para reformar y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, la cual busca incluir la enseñanza para el uso racional y sustentable del agua, promoviendo prácticas de consumo consciente y eficiente en el ámbito doméstico.



## G. Período Extraordinario

Les informo, que estuvimos laborando durante el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, donde se celebraron un total de 7 sesiones, con un tiempo acumulado en que estuvo activo el Pleno por casi 63 horas.

En ese sentido, se recibieron 5 minutos con proyectos de ley o decreto remitidas por la Cámara de Senadores, de igual manera, se aprobaron 11 proyectos de decreto de los que 4 se refieren a nuevas leyes, 0 a reformas constitucionales y 7 de reformas a diversos ordenamientos y decreto.

Las reformas legislativas recientes representan un avance fundamental en el fortalecimiento del Estado mexicano, al consolidar un marco jurídico más eficaz, coherente y orientado al bienestar colectivo. A través de diversos cambios estructurales en leyes clave en materia de desarrollo social, seguridad pública, combate a la corrupción, justicia y competencia económica se busca responder a los desafíos actuales del país con herramientas legales modernas, articuladas y alineadas con los principios de soberanía, justicia social y eficiencia gubernamental.

Se reformó la **Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, mediante el cual, reasignamos funciones del extinto CONEVAL al INEGI, para mejorar la eficacia de los procesos relacionados con la medición de la pobreza y la evaluación de la Política de Desarrollo Social; la reforma armoniza sus disposiciones con otros marcos legales, buscando mejorar la gestión pública a través de mayor

transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos federales.

Se reformo la **Ley de la Guardia Nacional**, con esta reforma se refuerza el marco normativo necesario para recuperar la paz y erradicar la violencia que desde hace décadas aqueja a nuestro México, al impulsar la reestructuración de ordenamientos legales clave en dicha materia consolidada a la Guardia Nacional y amplía sus facultades, además de establecer que la federación cuenta con la Guardia Nacional como fuerza de Seguridad Pública, profesional de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional y se le permite participar en investigaciones delictivas, en coordinación con el Ministerio Público.

Se reformo la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, con esta acción legislativa se mejora la regulación de la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran. De esta manera damos pasos más grandes y fuertes en la lucha para seguir cumpliéndole al pueblo y regresarles a los mexicanos la tranquilidad que le quitaron los Gobiernos corruptos que antecedieron a nuestro movimiento, pues como lo ha dicho repetidamente nuestra presidenta: la seguridad solo será posible con instituciones sólidas, articuladas y confiables.

Se reformo la **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública**, dando un paso trascendental en la estrategia

del Estado para combatir el fenómeno delincuencial, sin perder de vista la pretensión original de impulsar uno de los ejes principales de la Estrategia de Seguridad Pública, como lo es el fomento a la inteligencia y la investigación, la cual busca fortalecer la acción policial, el intercambio de información entre instituciones y coadyuvar con el Ministerio Público. Introduce la posibilidad de acceso directo a registros biométricos, fiscales, bancarios y de telecomunicaciones, bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial.

Se reformó la **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**. Con esta reforma contra el lavado de dinero: soberanía financiera y combate al crimen, se busca blindar a nuestra economía frente a redes criminales transnacionales; esta iniciativa refuerza la vigilancia de criptomonedas, donativos a OSC, sindicatos y partidos. Se fortalece la figura del beneficiario controlador y se reducen los umbrales de operaciones vulnerables. SHCP, UIF y FGR contaran con nuevas facultades de supervisión e investigación. Esta reforma fortalece la soberanía financiera y reafirma la legitimidad del Estado mexicano frente al crimen organizado.

Se reformó la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas**, con esta reforma vamos a fortalecer y dotar de mejores herramientas más robustas y eficaces tanto a nuestras instituciones, como a las personas buscadoras, lo que representa un paso fundamental en la defensa de los derechos humanos y la reivindicación de justicia social en nuestro país, además, dota de mejores herramientas y mayor protección a las instituciones y

a las familias que buscan a personas desaparecidas, garantizando el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición que asiste a las víctimas.

**Se reformo la Ley Federal de Competencia Económica y Ley Federal de las Entidades Paraestatales.**

La reforma consiste en: la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio, con carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, aunque con carácter de organismo público descentralizado, con autonomía de gestión independencia técnica, que consolidará la función de vigilancia con respecto a la competencia económica en todos los sectores de la economía, incluyendo el sector de telecomunicaciones.

Así, la reforma recupera la rectoría del Estado como ente rector del desarrollo nacional, como garante de la seguridad y el bienestar de la población y de un modelo económico basado en la competencia económica y en la libre concurrencia que permita un desarrollo económico equilibrado, integral y sustentable; que pone en el centro a la soberanía nacional y, sobre todo, el bienestar colectivo. Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Se reformo la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con esta reforma se crean nuevas instituciones garantes y mecanismos innovadores, donde se logra el acceso a internet para todas y todos, y garantizar el uso justo e inclusivo de espectro de radio y televisión a grupos que no tienen acceso, como niños, mujeres, personas indígenas y afromexicanos, así como otros grupos que históricamente han sido olvidados.

# IV

Mi trabajo  
en comisiones

## IV. Mi trabajo en Comisiones

Conforme a los artículos 39, párrafos 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados; las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

De igual manera, tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluativo. Asimismo, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se encuentra la de integrar las comisiones y los comités, participar en sus trabajos, así como en la formulación de dictámenes y recomendaciones.

Las comisiones dentro del Congreso son órganos constituidos con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones legislativas, les informo que formo parte de tres de ellas, las cuales son: Ganadería, Deporte y Bienestar.

### 1. Comisión de Ganadería

La comisión de ganadería tiene como objetivo, construir un marco normativo moderno y con certeza legal, para que las productoras y los productores tengan las condiciones necesarias para realizar sus actividades, en un entorno con mayor igualdad, paridad, equidad y perspectiva de género.

Como integrante de la Comisión, se han recibido un total de 5 iniciativas y 9 proposiciones. Destacando entre ellas temas muy relevantes que buscan lo siguiente: Incorporar a los objetivos de las organizaciones ganaderas el desarrollar e implementar programas de capacitación continua en prácticas ganaderas innovadoras y sostenibles.

Agregar en la Ley Federal de Sanidad Animal, la definición de maltrato animal, como todo acto u omisión del ser humano que ocasione intranquilidad, inseguridad, dolor o sufrimiento a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio.

Establecer que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación anexe los aretes al registro de los fierros, marcas y tatuajes. Cuando la movilización de ganado se efectúe en la República Mexicana con motivos de transmisión de propiedad o con cualquier otro propósito, se llevará a cabo siempre y cuando se establezca que los dispositivos de identificación sean propiedad del ganadero que los adquiera.

## **2. Comisión de Deporte**

La comisión de deporte tiene como objetivo, promover, fortalecer e impulsar una mejor integración tanto de los asuntos legislativos donde cada decisión y acción resulten en un beneficio directo de quienes se representan, así como el fomento de acciones que generen un desarrollo integral a la población con la práctica de actividades físicas y deportivas en todo el país.

Como integrante de la Comisión, se han recibido un total de 15 iniciativas y 3 proposiciones.

Desde esta Comisión se ha realizado un gran trabajo, incluso se han revisado dictámenes por consenso en beneficio de las y los deportistas, podemos destacar algunos de ellos. Se recibió en esta comisión una iniciativa que busca contemplar como delito de corrupción deportiva, a quien acepte, reciba, solicite u ofrezca cualquier beneficio personal o económico con la finalidad de predeterminar, manipular, alterar, influir, dar ventaja o realizar cualquier

conducta que resulte para modificar el proceso o resultado de una prueba, encuentro, torneo o competición en el deporte profesional.

De igual manera, recibimos una iniciativa que propone, modificar el concepto de Deporte adaptado. Incorporar los conceptos de Deportista, Deportista olímpico y Deportista paralímpico.

También recibimos, una acción legislativa que pretende considerar como un principio para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte, la gratuidad del acceso a unidades deportivas, centros deportivos y parques a cargo de los Municipios, Alcaldías, Entidades Federativas y de la Ciudad de México.



### 3. Comisión de Bienestar

La comisión de Bienestar tiene como misión, promover el bienestar social como eje central del desarrollo nacional, fortaleciendo el marco jurídico y los programas sociales que garanticen la igualdad, la inclusión y el acceso pleno a los derechos sociales.

Nuestro compromiso es trabajar por un México donde la justicia social, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana sean la base para cerrar brechas de desigualdad y construir un futuro más equitativo para todas y todos.

Como integrante de la Comisión, se han recibido un total de 7 iniciativas y 11 proposiciones.

# V Atención y Gestión Social

## V. Atención y Gestión Social

A lo largo de este primer año de labores, he procurado apoyar, en la medida de mis posibilidades, las peticiones de las personas que han confiado en un servidor, para resolver alguna de las problemáticas que enfrentan, ya sea directamente con cuestiones materiales, de alimento o de manera indirecta con gestiones ante dependencias y entidades de la Administración Pública.

En ese sentido, durante este año legislativo se brindaron apoyos consistentes en sillas de ruedas, computadoras y juguetes, así como gestiones de becas y de atención médica; por otra parte, se intervino ante diversas autoridades para que atendieran asuntos relacionados con necesidades colectivas

Estoy determinado y contundentemente comprometido en la construcción de la paz, el impulso de la cohesión social y mi colaboración para el bienestar de las y los tamaulipecos, le informo lo siguiente:

- a) Contribuí a la armonía social mediante la donación de 248 contenedores de 200 litros de plástico y metal a instituciones educativas y áreas comunes de encuentro comunitario, para el fortalecimiento y desarrollo comunitario.
- b) Fortalecí los medios para la estimulación cognitiva mediante la entrega de 2,320 paquetes útiles escolares a distintas familias, con el objetivo de favorecer las condiciones de los maestros y estudiantes para estimular el aprendizaje, así como fortalecer entornos educativos saludables.
- c) contribuí a mejorar la calidad de vida de la población de las y los Tamaulipecos en mayor situación de vulnerabilidad brindando apoyos en especie de calidad que inciden en la disminución de los factores de

riesgo social y pobreza con la entrega de 42,690 apoyos de canasta básica a victorenses.

- d) Coadyuve con la permanencia escolar de las o los estudiantes, así como procure e impulse la conclusión de sus carreras profesionales y ciclos escolares, mediante 10,860 diferentes apoyos para incidir en las causas que pudieran incitar a los educandos a abandonar sus estudios.
- e) Brinde 1423 audiencias ciudadanas en atención a las y los Tamaulipecos que realizaron alguna solicitud, petición o manifestaron alguna necesidad del algún tipo de apoyo.
- f) Como parte de mi responsabilidad y en compromiso con la ciudadanía que me apoyo, recorro el distrito que represento, solucionando gestiones que se me solicitan, resolví y canalicé con las instancias correspondientes 4,834 gestiones y solicitudes ciudadanas en este primer año en funciones de diputado federal.

¡Así se lo prometí a quienes represento y lo estoy cumpliendo!.

No soy un diputado de escritorio, la gente lo sabe, prometí apoyarlos y eso hago continuamente, con alegría y sin descanso.

Sé que falta muchas cosas por resolver, pero aquí esta parte de los apoyos que he brindado a las y los tamaulipecos, con esfuerzo y compromiso.









# Agradecimiento

# Agradecimiento

Con la mano puesta en el corazón y lleno de gratitud me dirijo a cada uno de ustedes para agradecerles su confianza. Juntos hemos logrado alcanzar objetivos en común y estamos construyendo el país y el estado que merecemos.

Asumí con gran sentido de vocación y responsabilidad el firme compromiso de Legislar para Transformar, y hoy juntos desde el Congreso de la Unión vamos materializando el camino para comunidades más igualitarias.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las y los ciudadanos de Tamaulipas por la confianza depositada en mi persona, su respaldo es un honor y han sido mi gran motivación para continuar impulsado la eliminación de las desigualdades y el bienestar desde este cargo que represento.

Mi compromiso es claro, seguiré defendiendo los intereses del pueblo, gracias, gracias.

**¡Gracias!**

**Nos vemos por Tamaulipas.**



**Diputado | José Braña Mojica**

**Primer Informe**

**Legislativo**

**2024 - 2025**